

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 22 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 896/14.*

La Secretaria Judicial Monserrat Gallego Molinero, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, certifica extracto de sentencia en autos de Divorcio núm. 896/14, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Melisa Noelia Leal contra don Cristian Eduardo Aranda Molina, en situación procesal de rebeldía.

### F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda de regulación de relaciones de hecho interpuesta por la Procuradora doña Carolina Cuadros López, en nombre y representación de doña Melisa Noelia Leal, frente a don Cristian Eduardo Aranda Molina, acuerdo la adopción de las siguientes medidas definitivas que regulen en lo sucesivo las relaciones paterno filiales de ambos progenitores con su hijo:

Todo ello sin expresa declaración en cuanto a las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinte días desde su notificación, del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.